

## INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre de 2015, y normativa de desarrollo, y como continuación a la comunicación de información relevante publicada el 3 de marzo de 2021 (número de registro 7742), eDreams ODIGEO (la “**Sociedad**”), informa de que en el día de hoy se ha recibido confirmación de la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura pública relativa al traslado del domicilio social a España.

En consecuencia, la Sociedad informa de que el traslado del domicilio social es efectivo a partir del día de hoy. Adicionalmente, España es actualmente su Estado Miembro de origen y las previsiones legales y reglamentarias de aplicación en el mercado español serán, en lo sucesivo, aplicables a la Sociedad y a sus accionistas en sustitución de algunas de las normas legales luxemburguesas aplicables hasta el momento.

Madrid, 10 de marzo de 2021

**eDreams ODIGEO**